



STAP

202532600024426

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2442 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1394 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1368 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION 3087 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024”. RT 49257”

EL DIRECTOR TÉCNICO DE PREDIOS (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de las competencias conferidas mediante la Resolución 2363 de 3 de octubre de 2025, conforme al Acta de Posesión 190 de 2025, facultado para la adquisición de predios destinados a la ejecución de obras públicas mediante el literal c del artículo 17 del Acuerdo 004 de 2025 proferido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, establecimiento público del Orden Distrital, creado por el Acuerdo 19 de 1972, de acuerdo con la delegación prevista en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución IDU 1381 de 2025, en concordancia con lo establecido por la Ley 9a de 1989, Capítulos VII y VIII de la Ley 388 de 1997 y las Leyes 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, demás disposiciones legales aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Desarrollo Urbano, expidió la Resolución 1394 del 07 de julio de 2025, mediante la cual modifica la resolución de expropiación No. 1368 del 16 de febrero de 2023, modificada mediante resolución 3087 del 19 diciembre de 2024 **del inmueble** ubicado en la **AC 8 SUR 27 A – 46** de la ciudad de Bogotá D.C., con un área de **172.00 M2**, Construcción 2 pisos con un área de **281.03 M2**, Construcción 3 piso con un área de **11.74 M2**, Enramada con un área de **6.12 M2**, Placa Volada con un área de **1.60 M2**, Columnas Antejardín (M3) con un área de **0.29 M3**, Jardinera con un área de **4.00 M2**, Cerramiento en Reja con un área de **15.75 M2**, Muro Antepecho con un área de **55.07 M2**, Zona Dura con un área de **24.00 M2**, identificado con la cédula catastral **8S 27A 2, CHIP AAA0034YSDE** y matrícula inmobiliaria **050S-00531682**, todo de acuerdo al Registro Topográfico No 49257 elaborado por el área Técnica de la Dirección Técnica de Predios, mediante el procedimiento de Adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación administrativa establecido en el capítulo VII y VIII de la ley 388 de 1997, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1682 de 2013.



STAP

202532600024426

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2442 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1394 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1368 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 3087 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024”. RT 49257”

Que, en el artículo primero de la parte resolutiva de la resolución No. 1394 del 07 de julio de 2025, involuntariamente se consigna que se resuelve modificar la resolución 1638 del 16 de febrero de 2023, modificada mediante resolución 3087 del 19 diciembre de 2024 , cuando lo correcto es señalar la resolución 1368 del 16 de febrero de 2023, modificada mediante resolución 3087 del 19 diciembre de 2024, tal y como se describe en los demás apartados de la resolución.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 el cual hace referencia a la corrección de errores simplemente formales de los actos administrativos, ya sean aritméticos, **de digitación, de transcripción** o de omisión de palabras, se hace necesario aclarar la Resolución No. 1394 del 7 de julio de 2025 , respecto del número de la resolución modificada.

Que de acuerdo a las anteriores consideraciones el **DIRECTOR TÉCNICO DE PREDIOS (E) del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR la Resolución No. 1394 del 7 de julio de 2025 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1368 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 3087 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024. RT 49257”**, en su artículo primero, respecto del número de la resolución modificada, que corresponde a la resolución 1368 del 16 de febrero de 2023, modificada mediante resolución 3087 del 19 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a los herederos determinados e indeterminados de la señora BLANCA CECILIA RODRÍGUEZ DE GÓMEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 20.013.309, informándoles que contra la presente providencia no procede recurso alguno, ello de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



STAP
202532600024426
Información Pública

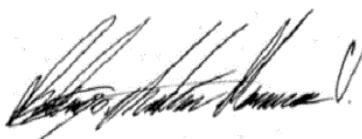
RESOLUCIÓN NÚMERO 2442 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1394 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1368 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 3087 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024”. RT 49257”

ARTÍCULO TERCERO: Confirmar los demás artículos de la **Resolución No. 1394 del 7 de julio de 2025.**

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 10 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

Director Técnico de Predios (e)

Firma mecánica generada el 10-10-2025 03:52:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Elaboró: SANDY TIZCIANA PARADA MILA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

REVISIONES Y APROBACIONES EN EL SISTEMA DE PREDIOS:

Proyectó: SANDY TICZIANA PARADA MILA

Revisión Jurídica: CHRIS NASHIRA ESTEFANIA IBAGON RODRIGUEZ- ARTICULADOR JURÍDICO STAP

Revisión: Rodrigo Andrés Moscoso Valderrama STAP (E)